



**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE GÓMEZ PALACIO, DGO.
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y
DESARROLLO URBANO**



CONSTRUCCIÓN DE 30 VIVIENDAS DE 53.50 M2 P.B.; 53.50 M2 P.A.; 22.00 M2 ÁREA DESC.; 25.00 ML BARDAS (CADA UNA) EN M-02 L-87,88, 102 Y 103; M-03 L-107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123 Y 124; M-05 L-152, 153, 154, 155, 158, 159, 160, 161 Y 162

LICENCIA N° 0206

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN LICENCIA No. 0206

DATOS DEL PROPIETARIO		PERITO	
EMPRESA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA		NOMBRE:	
NOMBRE: H DE DURANGO S.A. DE C.V. Y/O RANULFO		CED. PROFESIONAL	
DOMICILIO: EDGAR ALVARADO RAMIREZ CIRCUITO EUCALIPTO		No. DRO OBRAS PÚBLICAS	
COLONIA: FRACC. LOS OLIVOS		DOMICILIC	
USO DE CONSTRUCCIÓN HABITACIONAL		TEL:	

DATOS DEL PREDIO

UBICACIÓN: CIRCUITO EUCALIPTO	TIPO DE OBRA	SUP. A CONSTRUIR EN M2		
		SOTANO		M2
COLONIA: FRACC. LOS OLIVOS	BARDEO: <input type="checkbox"/>	PLANTA BAJA	1,605.00 M2	M2
ALINEAMIENTO Y No. OFICIAL VARIOS	CONSTRUCCIÓN: <input checked="" type="checkbox"/>	1o NIVEL	1,605.00 M2	M2
No. DE ACTA. SERVICIO DE AGUA Y DRENAJE:	REPARACIÓN: <input type="checkbox"/>	2o NIVEL		M2
USO DE SUELO: HS3- HABITACIONAL CON SERVICIOS	DEMOLICIÓN: <input type="checkbox"/>	3o NIVEL		M2
CLAVE CATASTRAL: VARIOS	AMPLIACIÓN: <input type="checkbox"/>	4o NIVEL		M2
REGISTRO PÚBLICO DE PROPIEDAD:	OTROS: <input type="checkbox"/>	OTROS	660.00 M2	M2
	ÁREA DESCUBIERTA	OTROS	750.00 ML	M2
	BARDAS	TOTAL:	3,210.00M2	

AUTORIZACIONES

AUTORIZA ESTA LICENCIA VIGENTE:		SELLOS:		
RECIBO OFICIAL No. _____	USO DE SUELO	DIA:	MES:	AÑO:
RECIBO OFICIAL No. _____	NUM.OFICIAL	DEL: 29	01	21
RECIBO OFICIAL No. B-277735	PERMISO CONST	AL: 29	06	21
IMPORTE: \$45,106.00				

ARQ. ARTURO RODRÍGUEZ DE LEÓN
 DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

ARQ. JUAN FRANCISCO GONZÁLEZ DÍAZ
 SUB-DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO

La información ha sido testada en virtud de tratarse de información que contiene datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable con fundamento en el artículo 5, Fracción XVII, 112 Y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango así como lo establecido en la Ley General de Protección de datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley General de Protección de datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Durango.

SE DEBE REGISTRAR LA OBRA EN EL I.M.S.S INCLUYENDO AUTO CONSTRUCCIONES ANTES DE INICIAR LA OBRA

SE DEBE DAR UN VISO DE TERMINACIÓN DE OBRA